



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

Bogotá, D. C., 3 ABR. 2014

20140237

Doctora
PATRICIA MARTINEZ BARRIOS
Viceministra de Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional
Ciudad

Asunto: Notas sobre el diálogo rectoral con respecto a la "Declaración del CESU sobre el estado de construcción de la Política Pública para la Educación Superior en Colombia y la necesidad de orientar sus cambios para los próximos 20 años".

Apreciada Viceministra:

La presentación realizada por Usted, en la asamblea del Consejo Nacional de Rectores en la ciudad de Cartagena, el pasado 27 de marzo, sobre el estado de la construcción de la política pública para la educación superior y la necesidad de orientar sus cambios para los próximos 20 años, permitió que los Señores Rectores expresaran los aspectos positivos de dichas orientaciones y resaltarán la participación de un cuerpo colegiado como el CESU, que acoge a los diferentes agentes y vertientes que participan y orientan la educación superior del país. A su vez, los participantes en la reunión pudieron expresar las observaciones y las críticas que suscita un documento en proceso de elaboración, que deja todavía algunos aspectos pendientes, tal como se mencionó acerca de los disensos y conduce a la necesidad de precisar los conceptos y principios básicos que deben orientar una política pública, así como la descripción de los problemas a los cuales es preciso responder.

Desde el punto de vista de ASCUN, nuestra mayor preocupación e interés es hacer énfasis en la necesidad de que la política pública para la educación superior se enmarque en el ámbito de las políticas generales del país, en lo relacionado con su desarrollo y con su ubicación en los escenarios globales de transformación económica, social y cultural que vive el mundo contemporáneo. Una política que pareciera centrarse exclusivamente en asuntos internos del sector, si bien es positiva para el corto plazo, no justifica el enorme esfuerzo directivo y de participación inclusiva promovido por el mismo CESU y del cual ASCUN ha sido un actor comprometido, en la necesidad de transformación institucional del sector, a cuyo cargo está el avance necesario de los factores conducentes a un protagonismo intelectual y económico, como lo requiere el país y sus nuevas generaciones.

En este marco de consideraciones se transcriben a continuación algunos de los asuntos que fueron resaltados en el diálogo rectoral subsecuente a la presentación de la Sra. Viceministra, considerando su valor individual como orientación para el mejoramiento del documento final y su buena recepción por parte de la sociedad.

Cordialmente,



CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo



Comentarios de los rectores:¹

Se reconocen los esfuerzos por poner en primera plana del debate nacional a la educación superior. Se ha puesto de presente la necesidad de cambiar de la mentalidad inmediatista a una perspectiva de futuro y de construir participativa y corresponsablemente una nueva educación.

Consideran los rectores que tanto la declaración presentada, como el documento de política cuando este se divulgue, deberían hacer explícito, además de los acuerdos, los obstáculos para llevar adelante la nueva política, dado que en la superación de dichos obstáculos se diseñarían las estrategias y planes, ante la perspectiva de 20 años.

Sobre el documento Declaración se recogen los siguientes comentarios:

1. El documento mezcla y maneja indistintamente Sistema de Educación superior, educación superior e instituciones de educación superior. Se descuida esta precisión que debe ser clara en un documento que va a plantear la política pública de educación superior. En algunos apartados de la declaración, se afirma, por ejemplo que son las instituciones las que se deben relacionar con el sistema de ciencia y tecnología.-no el sistema, ni la educación superior-.

Preocupa en la declaración la semántica, la filosofía que subyace a los planteamientos y la ausencia de mecanismos de operacionalización, si bien se entiende que no debe llegar a la especificidad, si debe un planteamiento de política definir un esquema metodológico de implementación.

2. En cuanto a los principios a partir de los cuales “deberá estructurarse el Sistema de Educación Superior” se sugiere revisar, bien porque no lo son, o porque es confusa la manera como están redactados. ¿Son principios para el sistema, del sistema, o para la educación superior?

A manera de ejemplo: se plantea que “los estudiantes son el eje central de la educación superior...centro y fin del sistema” plantea, no solo confusión entre la educación superior y el sistema de educación superior, sino una distorsión de fines, en cuyo caso el estudiante no es un fin. En relación con el planteamiento “ es un derecho de todos los colombianos”... deja abierta a interpretación sobre qué derecho y cómo se entiende y como principio, si es del sistema o de la educación superior. En cuanto a calidad “como elemento inherente al sistema... y como símbolo regional” no se entiende su dimensión de principio. La financiación no es un principio..., y deja a libre interpretación los requisitos y deseos de acceder a la educación superior.

Están ausentes principios como la equidad, el orden justo, para que sea posible la convivencia pacífica; el papel transformador de la educación superior, el respeto por el orden democrático, los valores de convivencia. No se hacen visibles las características de bien público que tiene la educación superior.

3. Está ausente el carácter educativo de la educación superior; no se trata solamente de producir conocimiento o de titular. Se anota que es necesario aclarar si el planteamiento de política se orienta a un sistema de educación superior o a un

¹ L,CH-HB.



subsistema y ser más claro en cuál es la responsabilidad que le cabe a la educación superior en la construcción de un sistema educativo, vinculante desde el inicio. No puede estar ajeno este planteamiento con el deber ser del sistema educativo colombiano, reconociendo las distorsiones actuales, que parecieran no existir; se trata de hacer planteamientos claros que direccionen el sistema en cuanto al papel del SENA, de la educación para el trabajo, de la formación técnica y tecnológica, de los problemas de niveles precedentes.

4. ¿Qué se entiende por educación terciaria? Cómo se transitaría hacia este nuevo diseño sistémico? Como hacer el planteamiento de transición. El problema de las tipologías pareciera que fuera de las formas institucionales, y no de la orientación del conocimiento.
5. Si bien se afirma que hay relación entre la Misión y la Visión (-planteamiento de uno de los rectores del CESU-), no se percibe esta relación en los Acuerdos, los cuales no tienen relación con la visión. Se pregunta cuáles son los problemas que trata de resolver la política pública, parece un documento estratégico, pero no de alcance de política, en cuanto el fundamento de la misma con los problemas y el análisis de sus causas. Una cosa es resolver temas y otra resolver problemas como función de la política pública.
6. Se considera importante dilucidar cuál es la política que se propone al país y cual la operacionalización de la misma, sus requerimientos legislativos y las implicaciones, no solo en lo normativo, sino en los nuevos códigos que espera potenciar. No queda claro para el lector cual es la dimensión del cambio y cuales los factores clave o principales para lograrlo. Se corre el riesgo que los aspectos de la política se pierdan, es necesario hacerlos más visibles.
7. El planteamiento de Misión, Visión, Acuerdos, se percibe centrado en sí mismo. No hay una apuesta por el contexto, ni por la responsabilidad social de la educación superior con los temas de país. Asuntos como la relación Universidad-Empresa-Estado están ausentes, el papel de la educación superior en la competitividad y transformación del país, por ejemplo no pueden estar ausentes en un planteamiento de política. La educación superior se debe a la sociedad y eso debe evidenciarse para no caer en análisis y propuestas endogámicas.
8. El docente y la docencia como componente fundamental del sistema y actor de la educación superior se diluye en la comunidad académica y está ausente en los planteamientos centrales.
9. La apuesta sobre la regionalización no es clara en cuanto a cómo se entiende la pertinencia, no se trata solo de oferta de programas. ¿Qué tipo de sociedad se quiere construir? ¿cuál es el impacto esperado en un nuevo diseño?
10. En cuanto al Sistema de Ciencia Tecnología, se hace evidente que el MEN no va acercarse ni a tener un papel decisivo en su direccionamiento, ni en la orientación de este proceso en la educación superior.
11. En relación con el ánimo de lucro, ¿Cuál es la postura en la nueva política? Pareciera quedar abierta, al omitir directrices claras. Sobre esta directriz, se pronunció la Sra. Ministra en una de las reuniones de discusión de política.